

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°53
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 13 de mayo de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo(S), Jaime Barra Bascuñán, Director de Tránsito.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°51
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para Suscribir Contrato Licitación ID-4083-16-LP14 Servicios de Otorrinolaringología
6. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°51

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°51 en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinario N°434 del 07.05.2014 a Directora SALUD** informa que el Concejo Municipal aprobó Modificación al Presupuesto de Salud por la suma de M\$45.000.-
- ✓ **Ordinario N°435 del 07.05.2014 a Pdta. Comité Técnico de Gestión Municipal** informa que el Concejo Municipal aprobó Reglamento para Formación Programa Anual CTGM.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **Miércoles 7 de mayo, Municipio Más Cerca**, la comunidad rural de Lomas de Angol fue beneficiada con el programa "Municipio Más Cerca", jornada en la cual funcionarios municipales respondieron directamente las consultas de vecinas y vecinos.
- ✓ **Jueves 8 de mayo, Ceremonia de Ascenso a Carabineros** en la que fueron oficializados los ascensos de funcionarios de Carabineros de la Subcomisaría de Cabrero. Recibieron sus ascensos de grado: un suboficial, tres sargentos 1° y cinco cabos 1° de las dotaciones de la Subcomisaría Cabrero y los retenes de Monte Águila y Saltos del Laja.
- ✓ **Viernes 9 de mayo, Primera Piedra Ampliaciones**, ceremonia que dio inicio simbólico a la construcción de ampliaciones para 26 familias de los comités habitacionales Villa Chillancito y Juntos Podemos del sector Pillancó – Hijuelas de Tapihue.
- ✓ **Viernes 9 de mayo, Montaje en conmemoración Día del Teatro**, en la Casa de la Cultura de Monte Águila fue presentada la obra teatral "Víctor, Un Canto para alcanzar las estrellas", que destacó viñetas de la vida del cantautor Víctor Jara.
- ✓ **Sábado 10 de mayo, Celebración Día de la Madre**, una animada jornada recreativa disfrutaron mujeres de la comuna de Cabrero y sus familias, en un evento organizado para celebrar el Día de la Madre. Unas 300 mamás llegaron para recibir este saludo y disfrutar de la presentación artística del ex "Chico Rojo" Claudio González Rodríguez.
- ✓ **Domingo 11 de mayo, Inauguración Media Luna Club de Huasos El Sembrador**, con una entretenida Fiesta Criolla se inauguró la nueva medialuna del Club del Huasos El Sembrador de Cabrero, ubicado en las cercanías del Complejo Deportivo, éste será un nuevo espacio para el desarrollo del Rodeo en la comuna.
- ✓ **Lunes 12 de mayo, Semana de la Educación Artística**, en la Escuela Hogar Charrúa se realizó la ceremonia conmemorativa de la Semana de la Educación Artística, una jornada en que se busca motivar a los alumnos a sacar a relucir sus talentos.
- ✓ **Lunes 12 de mayo**, en dependencias del Liceo Manuel Zañartu de Cabrero, se realizó la celebración del Día del Alumno. Presentaciones artísticas, reconocimientos y presentación de Nuevo Centro de Alumnos dieron vida a esta importante conmemoración.
- ✓ **Martes 13 de mayo, Entrega Implementación Liceo A-71**, Junto al Seremi de Educación, Sergio Camus Campos, se realizó la entrega de Implementación para la especialidad de Administración Técnico Profesional del Liceo Oscar Bonilla de Monte Águila, por un monto superior a los 63 millones de pesos, favoreciendo a 129 alumnos en total.

- ✓ **Del 9 al 23 de mayo**, emprendedoras de la comuna pueden postular sus proyectos al "Capital Abeja" de SERCOTEC, fondo concursable sólo para mujeres. Para las interesadas se realizará una reunión de difusión y aclaratoria sobre la postulación, el jueves 15 de mayo a las 10:00 horas en el Auditorio del Municipio.
- ✓ **El 14 de mayo** se realizará actividad Deportiva-Demostración Halterofilia en Gimnasio Liceo A-71 de Monte Águila, a las 16:00 horas.
- ✓ **El 15 de mayo** se efectuará Charla, "Cuidado del medio ambiente un desafío comunitario", en Centro Comunitario San Isidro a las 16:00 horas. Esta charla será impartida por la Profesora Rebeca Gallardo, Presidenta de la ANPC, Asociación Nacional de Protección Civil.
- ✓ **Hasta el 30 de mayo**, la Oficina de Patentes de la Municipalidad de Cabrero está realizando el proceso de renovación de Patentes de Alcohol correspondiente al año 2014. Como plazo para la renovación de las patentes, los contribuyentes tendrán hasta el 30 de mayo de 2014.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Acuerdo para Suscribir Contrato Licitación ID-4083-16-LP14 Servicios de Otorrinolaringología.

Sr Pdte. cede la palabra a la Jefe de Adquisiciones de Salud, Srta. Claudia Figueroa, quien expondrá el tema. **Jefa Adquisiciones** señala que se trata de una Licitación del Servicio de Otorrino, para los CESFAM de Cabrero y de Monte Águila, cuya finalidad es regular el proceso de licitación y adjudicación necesaria para la suscripción de Contrato por prestación de SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, del Convenio de Resolutividad en APS año 2014. El Contrato tendrá vigencia a partir de la emisión de la Orden de Compra hasta el 31 de Diciembre del año 2014. La oferta debe incluir entrega de medicamentos, entrega de audífonos, equipamiento mínimo requerido para la toma de exámenes, la oferta económica, el servicio otorrino que se tiene que prestar en esta comuna, el número de consulta de Otorrino ofrecidas, la experiencia de los oferentes, el plazo de entrega de informes y el cumplimiento de requisitos que son todos los anexos que deben incluir en las ofertas. En esta oportunidad, se presentaron tres oferentes, se hace mención que la oferta presentada por DISTRIBUIDORA SALVADOR quedó fuera de bases, ya que el proveedor no se ajustó a las bases administrativas, en la propuesta económica establecieron porcentajes de atención en exámenes solicitados, los cuales de ser sobrepasados presentarían cobros adicionales, por lo tanto quedó fuera de bases. De ahí que los oferentes a evaluar fueron las empresas INAI LTDA. y CLAUDIO CORDERO, después se explican los puntajes que obtuvieron cada una de las empresas, según los antecedentes que presentaron y luego están los puntajes que se les asignaron, como nota se agrega el hecho de que él o los oferentes hayan prestado servicios comprobados en la comuna de Cabrero, se le sumaran 15 puntos a los obtenidos en la experiencia y finalmente como se observa en el punto C el oferente CLAUDIO CORDERO obtiene el puntaje mayor, también quiere mencionar que las empresas tenían que adjuntar los curriculum y certificados de títulos de los profesionales que prestarán atención, porque no sólo viene un otorrino, sino que además se pide la asistencia de un tecnólogo médico con experiencia en audiometría y además una enfermera y las empresas cumplieron con esos requisitos, finalmente la comisión que participó en este análisis, propone al Concejo Municipal suscribir Contrato con CLAUDIO CORDERO, por el monto total de \$21.992.660.- impuesto incluido, agrega que el mínimo de consultas que se solicitó fueron 230 y CLAUDIO CORDERO ofreció 260 consultas, por lo que se podría prestar el servicio además a 30 personas, más de los que ya están en listas de espera. **Sr. Pdte.** agradece a Srta. Claudia Figueroa y ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sabag** indica que le parece extraño el porcentaje de experiencia solicitada, porque se pide solo un 10%, pudiendo ser el porcentaje mayor, ya que para atender pacientes, personas, se debiera haber pedido un porcentaje mayor en lo que es experiencia, a lo mejor puede haber un estudiante que se instale con su empresa de otorrinolaringología y que haya atendido un par de municipios y lo tendrán atendiendo acá a personas que a lo mejor van a tener algunas dificultades, por algo les va a entregar medicamentos y audífonos, señala que ve bajo el porcentaje en lo que es experiencia. **Sr. Pdte.** indica que con respecto a lo que el concejal Sabag opina, es una práctica que se ha realizado de la misma forma siempre, nunca se ha tenido problemas y la empresa que ha prestado servicios siempre ha tenido buenos resultados, es muy difícil que lleguen profesionales sin experiencia, se trata de médicos especialistas. **Conc. Sabag** señala que se supone que se está trabajando con personas, con pacientes, a lo mejor se requiere un porcentaje más de experiencia, se va a asegurar que los pacientes sean bien atendidos y que no vayan a cometer errores los profesionales. **Sr. Pdte.** señala que para la tranquilidad de concejal Sabag puede decir que esta empresa tiene experiencia y con las empresas que han trabajado nunca han tenido dificultades con los pacientes. **Conc. Rodríguez** consulta sobre los números que aparecen 14, 3, 12 en factor experiencia, a qué se refiere. **Jefa Adquisiciones** señala que son el número de empresas donde han trabajado, donde ha tenido una licitación similar a la que se está ofertando en la Municipalidad de Cabrero. **Conc. Rodríguez** señala que a CLAUDIO CORDERO le aparecen 3. **Jefa Adquisiciones** indica que ellos han trabajado en Cabrero y por error no la presentaron, pero ellos anexaron el contrato que tuvieron el año anterior con Cabrero, tienen experiencia en el Hospital de los Ángeles, Concepción y en la comuna tiene la experiencia trabajando en el CESFAM el año 2013. **Concejal Rodríguez** señala que en experiencia en Cabrero le asignan más 15 puntos. **Jefa Adquisiciones** señala que son 15 puntos adicionales si ellos demuestran experiencia en Cabrero, aclara que es por un orden de continuidad en el tratamiento de los pacientes, por eso se le da la importancia, pero obviamente que si hay una

oferta mejor, hay que elegir la mejor oferta, este caso prima que haya una continuidad en el tratamiento de los pacientes y la empresa que viene ahora, viene con el Doctor Patricio Ulloa, que es el Jefe del Servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Regional de Concepción, quien atendió a los pacientes el año pasado y este año va continuar él mismo haciendo el tratamiento, la empresa es de Concepción. **Conc. Rozas** consulta si cumple con todas las consultas. **Jefa Adquisiciones** señala que en este momento son 230 y se ofrecieron 260, hay un plan de trabajo bien acotado, vienen los días sábados y tienen que presentar al final del mes toda las consultas que realizaron, firmadas por los pacientes, en base a eso a ellos se les paga finalmente las facturas, tienen que hacer unos informes de todas las atenciones que se están realizando durante el mes. **Conc. Rozas** pregunta cuál fue el costo del año pasado, cuánto significó la contratación. **Jefa Adquisiciones** señala que fue similar. **Conc. Figueroa** señala que el año pasado este programa fue bastante exitoso, entiende que el año pasado fueron solo exámenes, no se dieron medicamentos, audífonos. **Jefa Adquisiciones** indica que fue igual, se dieron audífonos y medicamentos y la misma empresa se adjudicó el año pasado. **Conc. Figueroa** señala que es bueno, porque la comuna de Cabrero conoce la capacidad del Doctor Patricio Ulloa, él es un Otorrino muy importante en la región y si él está en frente de esto, le avala que hará un trabajo profesional, señala que está contento por los vecinos, habrá algunos que del año pasado se les hará un seguimiento, para que ese tratamiento que el año pasado, a lo mejor quedó a medias, este año lo continúen y puedan solucionarles su problema al vecino que lo requiera, por eso aprueba el convenio con CLAUDIO CORDERO. **Conc. Órdenes** consulta por qué la licitación considera la posibilidad de prestar el servicio fuera de Cabrero, porque la letra E de las bases dice que se asigna puntaje por prestar servicio en Cabrero, eso quiere decir que alguna empresa podría prestarlo fuera de la ciudad, consulta si eso está dentro de las posibilidades. **Jefa Adquisiciones** señala que como dicen las bases no, pero hay que ponerlo dentro del punto de las bases, para que quede establecido que se realiza en la comuna la atención, se realiza en el mismo CESFAM, se tiene que incluir en las bases, porque las empresas podrían ofertarlo fuera de la ciudad y eso considera un costo, por eso se pone en las bases, siempre queda establecido. **Conc. Órdenes** señala que eso cambia completamente las condiciones y segundo lo que se menciona de 230 personas, es en lista de espera, o es la proyección que se cree van a ser atendidas este año. **Jefa Adquisiciones** indica que la gente ya está inscrita. **Conc. Órdenes** consulta si se podría tener más gente el segundo semestre. **Jefa Adquisiciones** señala que a ella le llega la nota de pedido, con el número de atenciones, no maneja esa información. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es considerar que si llegan hay 30 cupos más disponibles. **Conc. Farrán** indica que pese a la oferta económica es mayor, es un tema que hay que ver, en la ponderación del puntaje sobre la evaluación, sólo lo que marcó la diferencia fue la experiencia local, el hecho de haber trabajado en Cabrero y que la experiencia del otro oferente como INAI es ampliamente mayor, 14 contra 3 hay una experiencia bastante grande, pero que es lo que puede avalar, uno que es un trabajo que viene de antes, que los profesionales son conocidos, por lo tanto no habría mayor inconveniente, pero lo que le llama la atención es que si dentro de este contrato que está hasta el 31 de diciembre, el municipio se encarga de prestarles las dependencias para que ellos trabajen, entonces ellos van a hacer uso de dependencias municipales. **Jefa Adquisiciones** señala que vienen a trabajar al CESFAM Bicentenario, ellos traen todo su equipamiento y se instalan a hacer la atención en forma quincenal. **Conc. Rodríguez** consulta cuánto es el monto máximo de la licitación. **Jefa Adquisiciones** indica que el monto máximo es de \$21.992.660.-, con 230 mínimos de consultas, y la única empresa que ofertó 30 consultas más fue CLAUDIO CORDERO. **Concejales Rodríguez, Figueroa y Farrán** aprueban. **Conc. Órdenes** le preocupa que estamos en abril y tenemos 230 a 260 no llegamos a final de año si es que se mantiene el nivel de inscripciones de la gente, pero bien le parece que el programa se mantenga y que se pueda ir incrementando, ya que el año pasado fue similar a este, espera que de a poco así como crece la población se pueda ir ampliando la cobertura que tiene, porque la gente queda muy agradecida, desde que se implementó que él ha escuchado buenos comentarios, así que aprueba. **Concejales Sabag y Rozas** aprueban. **Sr. Pdte.** agradece a la Srta. Claudia Figueroa, Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato Licitación ID-4083-16-LP14 por Servicios de Otorrinolaringología con empresa CLAUDIO CORDERO, por la suma de \$21.992.660.- (Acuerdo N°275 del 13.05.2014)**

6. Puntos Varios

- ✓ **Secretaría Municipal** informa sobre una invitación que llegó de la Asociación Chilena de Municipalidades de una Pasantía Internacional: **“Educación, Salud y Deportes en Cuba: Desafíos y Realidades”** que se va a realizar en La Habana Cuba desde el 01 al 06 de junio de 2014, están invitados señores Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, el objetivo de este seminario es conocer experiencias y estudiar modelos de desarrollo en el ámbito de la educación, la salud y el deporte para que puedan ser replicables en las comunas, está dentro de las 50 primeras medidas de la Presidenta de la República para su gestión durante su periodo. Este encuentro tiene un costo de \$890.000.- e incluye la inscripción, 6 noches de alojamiento, traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto y traslados a las visitas del programa. **Sr. Pdte.** indica que hay un plan piloto que se está incorporando dentro de las 50 medidas de los primeros 100 días de Gobierno de la Pdta. Bachelet, con respecto a la atención día de los adultos mayores y es un modelo que tiene Cuba, este curso lo está organizando la Asociación Chilena de Municipalidades, tiene un costo bajo, en comparación a otros, así es que solicita la autorización Concejo Municipal, para asistir a este curso. **Conc. Figueroa** señala que a él le entusiasma este curso, porque en el deporte, Cuba es un país que dentro de todas sus limitaciones, es una isla que está un poco marginada del mundo, EE.UU. le ha puesto sus restricciones, pero en el deporte han

tenido un tremendo progreso, en consecuencia que con pocos recursos ellos a nivel mundial han tendido una destacada participación, sería una bonita experiencia en salud, educación y deporte y aprovecha de decir que si Sr. Pdte. viaja, le gustaría acompañarle, sería una buena experiencia en el deporte, él siempre ha estado ligado al deporte, le gustaría porque ellos han subido sus niveles en deporte, pese a que ellos no tienen tantos recursos como Chile por ejemplo, depende de los colegas Concejales si autorizan la salida y si están los recursos. **Conc. Farrán** señala que no tiene ninguna objeción en que Sr. Pdte. pueda viajar, mirándolo de dos puntos de vista, uno es que si este proceso viene desde la Asociación de Municipios, donde Pdte. forma parte del directorio, debe estar ahí y por su parte no hay ningún problema para autorizar la salida y si es posible de que también él pueda asistir, en lo que respecta el tema de educación, también manifiesta que la semana pasada había solicitado autorización para asistir a otro curso de Potencial de Turismo en la comuna, pero si este es factible, desecharía la autorización anterior, para integrarse a este viaje más educativo. **Conc. Órdenes** consulta si esto llegó ahora, esta noticia está desde el día 08 de abril y estamos a 13 de mayo, a qué se debe que no haya llegado antes al Concejo. **Secretaría Municipal** responde que esta información llegó y pasó directamente a Salud, porque es un pasantía que involucra el tema de Salud pasó para allá, y ahora el documento llegó nuevamente por correo electrónico y como el Alcalde quiere asistir y por tratarse de un viaje al extranjero tiene que ser autorizado por el Concejo. **Conc. Órdenes** señala que a 15 días de iniciar esto, un viaje internacional, si no hay nada adelantado, consulta si se alcanzará a tramitar los documentos legales y hacer la reserva y compra de los pasajes, a qué costo. **Sr. Pdte.** indica que mas allá de las dudas, de la oposición y de las negativas, que es súper válido, es de su interés asistir, en eso es transparente, hay 50 medidas que la Pdta. de la República está impulsando y dentro de esas 50 medidas él quiere traer un Centro Día para el Adulto Mayor, que funciona como un jardín infantil, cuando se tiene una guaguüta, se va a dejar al jardín infantil para que la cuiden durante el día, por mientras que se trabaja, este Centro Día que tiene Cuba pretenden traerlo, se está recopilando toda la documentación que se está solicitando para que esto llegue a Cabrero, pero en lo personal él quiere conocer este modelo, quiere saber cómo funciona, estar allá en terreno para poder opinar con base, como funciona este modelo y otras de las cosas que se están trabajando, si es que le autorizan a viajar, es poder generar un convenio con respecto a los médicos que la comuna necesita, a nivel país hay un problema de médicos no sólo en la comuna y ahora hay un médico que se acaba de incorporar de Cuba y con él hay varias ideas que él ha propuesto, con respecto a los médicos que están en Cuba y que son de Chile, sin ir más lejos hay una Monteaguilina que está estudiando en Cuba, entonces es una buena instancia para poder conocer el modelo, desde ya resulte o no resulte tiene coordinada una reunión con un diputado en Cuba, para que también él ayude a generar un convenio de tal forma que ayude a traer los médicos de la comuna a Cabrero, para no estar con problemas de médicos, por eso pide la autorización, no es un gran monto, porque además lo organiza la Asociación Chilena de Municipalidades. **Conc. Órdenes** expresa que no le parece procedente que se vea de esta forma, cree que se debe poner en tabla y discutir en una sesión como corresponde, además no se pidió la autorización para ponerlo sobre la mesa, que es el acuerdo que existe. **Sr. Pdte.** indica que sin discrepar en lo que señala concejal Órdenes, de pronto los concejales también solicitan dentro de puntos varios la posibilidad de poder viajar a una capacitación, cree que se está hilando muy fino y si concejal Órdenes quiere decirle NO, está en todo su derecho, señala que de pronto concejal Órdenes también ha puesto temas en puntos varios y no ha habido oposición, personalmente él tampoco ha sido un opositor a alguna capacitación que quieran realizar, pero pide a concejal Órdenes sin polemizar, por tema de tiempo se pasó de esta forma, pudo haberse puesto en tabla, pero por razones de tiempo no se alcanzó. **Conc. Órdenes** señala que debió haberse hecho como corresponde hace tiempo, no le parece que ingrese de esta forma y exige su derecho que debe ingresarse como corresponde y ponerse en tabla. **Sr. Pdte.** señala que con el respeto que se merece el Concejo y con el respeto que se merece él como presidente, siempre ha existido solidaridad en el tema de capacitación, nunca ha habido una oposición, no ha habido negativas, y en este caso particular se dio así por el tiempo, pero es un planteamiento que él está realizando al Concejo. **Conc. Órdenes** indica que él insiste en que esta información no llegó hoy ni ayer al Municipio, por lo tanto si existiera la voluntad de hacer partícipe a este Concejo, de hacer las cosas como corresponden, del 8 en abril hace mucho más de un mes, esto se debió haber planteado con tiempo, lo que Pdte. dice que apela a la solidaridad, en este caso es él quien necesita solidaridad. **Sr. Pdte.** señala que cuando concejal Órdenes la ha necesitado también se le ha otorgado, por eso tiene que ser parejo. **Conc. Órdenes** señala que la solidaridad hubiese sido que lo planteara como correspondía. **Sr. Pdte.** Responde que por el tiempo no se dio. **Secretaría Municipal** señala que con respecto a la formalidad que se exige de la correspondencia, no es un tema que esté establecido en el reglamento del Concejo, en concejos anteriores la correspondencia se entregaba inclusive en el momento de la sesión, pero en el periodo pasado recuerda que el concejal Carvajal pidió que la correspondencia se les enviara con tiempo, pero aún así no se ha normado en el Reglamento, primero habría que normarlo y establecer claramente si va a existir alguna excepción porque ahora es esta solicitud, pero más adelante puede haber otro documento que llegue a última hora y que requiera contar con la aprobación del Concejo. **Conc. Órdenes** señala que el reglamento está establecido que la correspondencia debe llegar con 48 horas de anticipación, se ha determinado que en situaciones excepcionales, cuando sean materias de interés comunal, urgencias, proyectos, como las que se han presentado en innumerables ocasiones, se reciba, indica que esto para él no es una urgencia. **Secretaría Municipal** aclara que lo que está normado en el reglamento son las citaciones

que deben realizarse con 48 horas de anticipación, pero no hay nada con respecto a la correspondencia, que es el tema que está en discusión. **Conc. Órdenes** consulta si la citación puede entregarse sin ningún antecedente de lo que se va a tratar la tabla. **Secretaría Municipal** responde que se envían los documentos que respaldan los temas que están en Tabla y que requieren el estudio de los concejales para su aprobación, pero no así la correspondencia, y como sucede en este caso hay correspondencia que llega posterior al despacho de la citación y por eso se pide la autorización para verla inmediatamente en la sesión de Concejo. **Conc. Órdenes** insiste en que las solicitudes deben ponerse en tabla, y en este caso él exige que se coloque en tabla. **Conc. Sabag** señala que en este Concejo se ha visto que los concejales no son escuchados, que no se han tomado en cuenta, hoy no hubo invitaciones para el Acto de Inauguración del Plan de Equipamiento, así como otras invitaciones del Día de la Madre, Día del Teatro, no han sido tomados en cuenta y ahora se pide la opinión para dar la autorización al Presidente y al concejal Figueroa, para que salgan del país, en innumerables cosas se han hecho peticiones, cambios de ampollitas, un año que se han pedido, y se va a malgastar dinero en una cosa que a lo mejor se podría traer un profesional que trabaje con los adultos mayores, saldría más barato que enviar a tres o cuatro concejales a Cuba, indica que a lo mejor con toda la documentación, todos los videos demostrativos de cómo ver el proceso y ahora se pide nuevamente la opinión, a última hora como dice concejal Órdenes y más encima para un viaje que a lo mejor va a ser igual o tan productivo como fue el viaje a Europa, deja la tarea para pensar. **Sr. Pdte.** señala que con respecto a la actividad de hoy día, no fue organizada por el municipio, esta actividad fue organizada por el Ministerio, a él le llegó la invitación. **Conc. Sabag** señala que así como esa situación hay muchas otras más donde no se ha tomado en cuenta a los concejales. **Conc. Rozas** señala que Cuba para él no es interesante, pero hay cosas que son claves conocerlas, porque Cuba es un país que está sobre muchos países de América, en Salud tiene buenos profesionales, en el deporte se ha destacado en todos los eventos internacionales y cree que es interesante que conozcan la realidad y puede servir para el deporte Cabrerino, en el intercambio profesional de médicos para la comuna, autoriza si es que el municipio cuenta con los fondos. **Sr. Pdte.** señala que lo que podría opinar antes de pasar a votación, ya que todos dieron sus puntos de vista, que la comuna tiene crisis de médicos, al igual que el país, no solamente solicita el permiso para ver la forma de generar un intercambio con convenio de médicos para no tener este problema y además para conocer un modelo que quiere que llegue a la comuna, por la preocupación que tiene cada día porque la comuna crezca, avance en el tema de salud, sobre todo los modelos que no tienen y espera que puedan llegar, por el tema de la forma, por un tema de tiempo, se ha conversado, se ha dado los puntos de vista, pero tanto el Concejo, como el Presidente del Concejo, también puede tomarse alguna atribución de poder solicitar en Puntos Varios, como también lo han hecho en alguna oportunidad algunos de los concejales. **Conc. Rodríguez** no aprueba. **Conc. Figueroa** señala que estas pasantías siempre van a dejar una enseñanza, experiencia, las pocas veces que ha salido, siempre trae algo nuevo, a lo mejor ha costado implementarlo en la comuna, pero está la idea, cree que no se puede estar encerrado, hay que salir en busca de otras experiencias, señala que él nunca se ha negado cuando sus colegas han salido, porque hay que traer cosas nuevas, aquí no se puede estar encerrados, acota que ayer viajó la Pdta. de la República a Argentina con un séquito de invitados, senadores, diputados, ministros, todos van a hacer alguna gestión, alguna conversación, esa es la forma de poder salir adelante en esta comuna, a lo mejor no se va a conseguir nada, pero hay que intentarlo por lo menos, porque si se está encerrado entre cuatro paredes no se va a conseguir nada, las autoridades deben tener otra mirada más general, la ciudadanía a veces es reacia a estas cosas, a lo mejor van a comentar, pero un comentario más o un comentario menos no le preocupa, señala que no es justo que estando las condiciones no dar la oportunidad de asistir, la puerta está abierta, como señala el concejal Órdenes a lo mejor es un poco tarde, pero nunca es tarde, siempre las cosas han estado saliendo así, sobre la marcha y se lleva tantos años así, así que él autoriza a Sr. Pdte. y si le autorizan a él, le acompaña a Sr. Pdte., de lo contrario autoriza a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** aclara que la autorización es para que asista él y concejales Figueroa y Farrán. **Conc. Rodríguez** vota por no autorizar. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** pregunta a Secretaría Municipal si la ley faculta que se tomen acuerdos sin haber pasado por la tabla y sin el acuerdo unánime de los concejales. **Secretaría Municipal** responde que esta solicitud no está en tabla, pero como todas las solicitudes se incorpora como correspondencia y por tratarse de un viaje al extranjero necesita la autorización del Concejo Municipal, que independiente de la forma en que se ha hecho, lo importante es el fondo, que el Concejo se pronuncie a favor o en contra de la autorización, pero debe haber un pronunciamiento del Concejo Municipal. **Conc. Órdenes** indica que no se va a pronunciar respecto a la salida del señor Presidente, cree que no corresponde. **Secretaría Municipal** aclara que cuando hay materias que se someten a votación, de acuerdo a la Ley N°20.742 que modificó la LOC, los concejales se tienen que pronunciar a favor o en contra, pero no se pueden abstener, salvo cuando deban hacerlo por inhabilidades contempladas en la Ley. **Conc. Órdenes** señala que este viaje Sr. Pdte. lo tenía planificado y con las personas que iba a asistir desde mucho antes con el concejal Figueroa, excluye al concejal Farrán que se incorporó ahora, recuerda que en una oportunidad Sr. Pdte. lo acusó de dividir el Concejo y en este minuto le manifiesta abiertamente que no le parece la forma de proceder, ni con la planificación del viaje, aunque le parece lógico que las personas se tengan que capacitar y él lo ha apoyado la mayoría de los viajes, pero no está de acuerdo ni con la forma en que se hacen los ingresos al Concejo, por lo tanto, no aprueba la salida de Sr. Pdte. ni de señores concejales. **Sr. Pdte.** señala que concejal Órdenes señala que él ha apoyado la mayoría de los viajes, y a él nunca lo ha apoyado en un

viaje, por lo tanto sabe cuál es su opinión, así es que no le extraña su votación que acaba de realizar. **Conc. Sabag** indica que Sr. Pdte. tiene buena memoria, pero en su caso en la anterior él se abstuvo, pero ahora no aprueba la salida de Sr. Pdte. ni de los dos concejales. **Conc. Rozas** aprueba y autoriza a Sr. Pdte. y a concejales Figueroa y Farrán. **Conc. Rodríguez** consulta si el alcalde puede votar. **Secretaria Municipal** responde que de acuerdo a la LOC el alcalde tiene derecho a voto. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario, de cuatro votos a favor de concejales: Rozas, Figueroa, Farrán y de Sr. Pdte. y tres votos en contra de concejales: Sabag, Órdenes y Rodríguez, la asistencia de Sr. Pdte. y de concejales José Figueroa y Farid Farrán a Pasantía Internacional: "Educación, Salud y Deportes en Cuba: Desafíos y Realidades" que se va a realizar en La Habana Cuba desde el 01 al 06 de junio de 2014, invitación que llegó desde la Asociación Chilena de Municipalidades.** (Acuerdo N°276 del 13.05.2014).-

- ✓ **Conc. Farrán** indica que en vista que había solicitado un acuerdo al Concejo Municipal en otra administración, y que se solicitó un busto de Gabriela Mistral y junto con ello se desarrolló la firma de un Convenio de Cooperación, el busto llegó a la comuna, nunca se instaló en el lugar destinado para ello, se firmó el convenio de cooperación, pero nunca se echó a andar, por lo tanto, por el bien de la comuna, quiere solicitarle nuevamente a la comuna de Vicuña, que ellos tuvieran a bien hacer una reposición del busto de Gabriela Mistral, la comuna carece de algunas estatuas, algunas figuras que pudieran embellecer nuestra comuna, el mal trato que sufrió el busto de Gabriela Mistral para el terremoto 27/F, solicita si Sr. Pdte. lo tuviera a bien y por supuesto el Concejo Municipal, solicitar al Alcalde de Vicuña la reposición de este busto, junto con ello poder iniciar los trámites, en la medida que el municipio de Vicuña, entre los dos departamentos jurídicos, pudieran aprobar un Convenio de Cooperación para poder celebrarlo en el marco de la celebración de la Fiesta Cabrero celebra los Santos, señala que de ser factible, tal cual como se hizo la vez anterior, el Concejo Municipal de Vicuña asistió a Cabrero, se firmó el convenio y se hizo la entrega del busto, lo que quiere solicitar es pedir es la reposición del busto y por supuesto que indicar que se den las condiciones para que se coloque en un lugar fijo y definitivo, situación que la vez anterior no se dio, de llegar a haber un acuerdo entre los dos asesores jurídicos y que sea revisado y aprobado por los dos Concejos Municipales, se pudiera firmar nuevamente un convenio de cooperación de intercambio entre estos dos municipios, junto con ello y en el mismo marco de la celebración Cabrero celebra los Santos, poder pedirle al Pdte. de la ACHMT, don Juan Alcayaga del Canto, si ellos pudieran sesionar en la comuna de Cabrero, a fin de potenciar primero lo que es la parte turística y ver como ellos a través de la asociación pudieran fortalecer los trabajos en las zonas de interés turístico para el Salto del Laja; en resumen, primero solicitar reposición del busto, acordar el convenio de cooperación, que más adelante debe ser ratificado por los dos concejos y la invitación al directorio nacional para que puedan sesionar en esa fecha, que sería la última semana de junio, señala que habló con el alcalde de Vicuña y lo ratifica el Secretario Municipal, que ellos en este momento no disponen de un busto, que ellos tendrían que mandarlo a confeccionar, por esa razón, se solicita una antelación para que de aquí a ese tiempo el busto pudiera estar listo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que vecinos de Villa La Riviera de Monte Águila se quejan de malos olores, podría tratarse de Silos en el sector o de la empresa SERVIMAR que estaría haciendo traslados de un lugar a otro, por lo tanto señala que le gustaría se viera ese tema.
- ✓ **Conc. Rodríguez** Indica que en calle Manuel Rodríguez con Avda. Vial hay unas iluminaras y los vecinos dicen que chispean, así que sería importante verlo.
- ✓ **Conc. Sabag** con respecto al cambio de ampolletas, quiere saber qué pasa, si no hay personal, no hay productos, falta planificación, desconoce el por qué, en la Villa Zañartu Norte hay dos luminarias apagadas, en la calle Membrillar hay 2 ó 3 luminarias antes de llegar a General Cruz, por eso la consulta, no hay ampolletas o no hay personal. **Sr. Pdte.** señala que las solicitudes que se plantean en Concejo se envían a la Dirección de Obras, consultará con el encargado qué pasa.
- ✓ **Conc. Sabag** respecto un punto no menos grave y quisiera por medio de Sr. Pdte. pedir una investigación sumaria, si ya lo hizo le parece muy bien, con respecto al mal trato sufrido por estudiantes en el anexo Enrique Zañartu Prieto, por parte de un Asistente, esto es preocupante, porque no se pueden estar mal tratando a los alumnos, se quiere calidad de educación, sin embargo por otro lado se están mal tratando, corcheteándolos a las sillas, poniéndole papel adhesivo en la boca, tratándolos con groserías, no sabe qué clase de personas, si hay un filtro, algún psicólogo que vea la parte laboral en la contratación, para ver qué tipo de personas estamos teniendo en los establecimientos educacionales, quisiera solicitar si no se ha hecho, una investigación sumaria, porque esto no puede ocurrir y espera que sea el único caso que haya y con esto no se vaya a destapar la olla y que hayan más casos, hay que ver qué personas están educando o asistiendo a los estudiantes y otra investigación sumaria con respecto a la obra del Internado de Charrúa, esta obra se inició el 17 de junio del 2013 con un plazo de 120 días, ya va un año y aún ese internado no se ha entregado, deben haber responsabilidades administrativas, boletas de garantías, alguien que no está haciendo su trabajo, señala que ya están en invierno, los estudiantes se merecen algo mejor, va a pasar el invierno y a lo mejor aún no va a ser entregado a la comunidad escolar, si bien son pocos los estudiantes que pernoctan ahí, pero hay que darles calidad y no hacerlos esperar un invierno más, en el cual ellos no van a hacer uso de esas instalaciones, así que también pide una investigación sumaria, porque debió ser entregado máximo fin de año del 2013. **Sr. Pdte.** señala que con respecto al primer punto se enteraron por las redes sociales, por el comentario de la radio también y se tomaron cartas en el asunto de inmediato, ya hay una Investigación que se está llevando a

cabo desde el primer minuto que se supo este comentario, porque son comentarios, porque es fácil hablar, por eso la investigación se está realizando, porque concejal Sabag señala que... *se está hablando de una educación de calidad, pero cómo es posible que se le ponga una cinta adhesiva en la boca y corcheteando en una silla...*, concejal Sabag está aseverando que esto efectivamente sucedió, pero él ordenó primero una investigación y esto lo hizo el primer día que tomó conocimiento de la situación, pero pide a concejal Sabag que el pronunciamiento se haga cuando esté el resultado final, porque está de por medio el nombre de una persona y no se sabe si la persona cometió lo que se dice, ahora quiere dejar claro que si la asistente cometió esto, ella será desvinculada de inmediato, que no quepa la menor duda porque nunca van a amparar ese tipo de prácticas si es que fuera verdad, pero él debe ser responsable y primero investigar, pidió celeridad en el tema y teniendo respuesta se informará.

- ✓ **Sr. Pdte.** con respecto al internado de Charrúa, está entregado en el tiempo correspondiente, no se ha entregado a la comunidad escolar ni se ha inaugurado, porque hay que realizar un patio techado, que eso era labor del Departamento de Educación, pero la empresa ya entregó el internado ya la comisión lo recepcionó. **Conc. Sabag** señala que al inicio de la obra la empresa pone su cartel que indicaba 17 de junio de 2013 y decía que eran 120 días, en febrero o marzo se terminó, no sabe si se pidió prórroga o cuántas prórrogas pidió la empresa, eso también lo desconoce, entonces si se toman 120 días, debía estar entregado. **Secretaría Municipal** aclara a concejal Sabag que la obra ya fue recepcionada por la comisión. **Sr. Pdte.** señala que así es, sólo falta la construcción de un patio techado que conecte el internado con el colegio, pedirá un informe al Departamento de Educación.
- ✓ **Conc. Figueroa** insiste en el retiro de ramas, si se avecina un temporal, en las veredas hay muchas ramas y eso puede ser producto de inundaciones, lo tiene preocupado, porque hay muchas ramas en los sectores céntricos, de Cabrero seguramente en Monte Águila igual, así es que sería bueno seguir insistiendo con el retiro de ramas. **Sr. Pdte.** indica que se está realizando ese trabajo.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que cuando fueron invitados a la celebración del Día de las Madres, entiende que era un espectáculo que daba el municipio, al llegar a la Casa de las Artes y la Cultura, habían unas personas que no eran municipales que estaban recibiendo a las visitas, además en medio del espectáculo, cuando el artista estelar estaba actuando, andaban otras personas, que no son municipales, entregando presentes a las mamitas, no sabe si es oportuno o inoportuno, porque dentro del espectáculo no se puede interrumpir un acto que es municipal, o sea mañana o pasado van a llegar todos los candidatos a hacer una campaña ahí, solicita tomar cartas en el asunto, que algún funcionario municipal se preocupe de estos actos, porque un acto que es municipal, debe mantenerse la compostura y no pasar a llevar el acto propio de las mamitas que fueron invitadas y ser recibidas por otras personas ajenas al municipio, porque más adelante habrán actos y espera no se vuelva a repetir, porque es fácil llegar a un lugar donde hay una concentración de personas, al cual van a sacar provecho político, partidista, personal, pero no le pareció justo, eso quiere dejarlo en acta para que a futuro no vuelva a ocurrir. **Secretaría Municipal** señala que la actividad estaba a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, había una Productora que se adjudicó la actividad, por eso se veían personas desconocidas, pero también habían funcionarias de la DIDECO que a lo mejor no son rostros muy conocidos para los concejales; también le llegó el comentario y les hicieron la consulta con respecto al proceder de algunas autoridades, concejales, entregando presentes en un acto municipal, eso está estrictamente prohibido, la Ley da atribuciones a los concejales, pero también hay limitaciones y sanciones cuando se infringe la Ley, ella pidió a los colegas funcionarios que para otra vuelta registren con medios de pruebas para realizar las gestiones que correspondan, porque esta es una actividad municipal que se realiza con fondos municipales y que no puede ser utilizada para realizar proselitismo político o campañas personales.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que trae tres puntos, uno es solicitar acelerar el retiro de ramas por la llegada del invierno, el 2° es la petición de las personas que visitan Cabrero, que falta en la Municipalidad un letrero donde diga MUNICIPALIDAD DE CABRERO, el 3° respecto a las invitaciones, señala que últimamente no ha recibido ninguna invitación y han habido varios actos. **Sr. Pdte.** sobre las invitaciones verá que pasa, se está creando una planilla donde el chofer que lleve la correspondencia, sobre todo en el caso de los concejales, se consignará quién entrega las invitaciones y quiénes las reciben, porque se han encontrado con algunas sorpresas y a lo mejor producto de eso no se les ha llegado, para el acto del Día de las Madres, pensó que estaban todos convocados, indica que DIDECO es quien organizó el evento. Con respecto al letrero MUNICIPALIDAD DE CABRERO, su confección quedó considerada en la Modificación al Presupuesto.
- ✓ **Conc. Órdenes** agradece si se va a resolver el tema de las invitaciones desde ya, porque ya llevan bastante tiempo con el tema, va a pasar el periodo esperando que se regularice la situación.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que le gustaría reforzar la idea manifestada por concejal Farrán respecto del Convenio con el Municipio de Vicuña y principalmente, respecto a la posibilidad de pedir que sesione la Asociación de Municipios Turísticos en la comuna, el gran eje turístico es el Salto del Laja, empezaron a llegar las lluvias, se mejoró la condición del agua y se olvida que en verano se pasan momentos críticos, señala que sería una excelente oportunidad para empoderar a la Asociación de Municipios Turísticos a que ellos también intervengan en esta situación que ha manifestado la buena voluntad de autoridades locales, también de los parlamentarios, de los regantes, de los comerciantes, de la gente del turismo, pero que al parecer les falta algo, siempre queda ahí, entonces le parece que una vez más se incorpore a la Asociación de Municipios Turísticos.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hay una situación con el tema de los trabajos en el sector de la rotonda de Cabrero, viene el invierno y la empresa manifestó que los trabajos iban a extenderse entre 7 y 9 meses, desde que se hizo la intervención de la antigua carretera, consulta a Sr. Pdte. si tiene alguna información del tiempo que queda, porque se empezó en septiembre, ya se lleva alrededor de 7 meses y aún queda mucho por hacer. **Sr. Pdte.** señala que eran 9 meses solamente la intervención del paso sobre nivel, eso eran los 9 meses que se hablaba, si se fijan los 7 meses lo han concentrado casi todo en ese sector, obviamente avanzando en lo demás, pero ahí han concentrado su trabajo, ellos hablaban de alrededor de 7 a 9 meses solo en el sector del paso nivel, aún están en los tiempos, no se han cumplido los 9 meses, si hay alguna observación de parte de la empresa obviamente se acercarán a informar, pero confiamos en que ellos avancen con el tema de los tiempos, se han preocupado de la señalética, de la iluminación. **Conc. Órdenes** señala que entonces, no se ha notificado que haya algún retraso. **Sr. Pdte.** responde que no.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que un tema que lleva mucho tiempo, 4 años para ser exactos, es la reparación de las calles que están pendientes desde el terremoto y algunos otros daños que hay, consulta quién se va hacer cargo finalmente, si va ser el municipio con proyectos. **Sr. Pdte.** responde que están postulados los proyectos y se está esperando ojalá buenas noticias, se espera tener buenas noticias con respecto a las calles tanto en Cabrero como de Monte Águila. **Conc. Órdenes** señala que si mal no recuerda cuando se generó ese problema, se formó una mesa tripartita entre el SERVIU, Essbí y el Municipio. **Sr. Pdte.** indica que en el tiempo del terremoto no se postuló nada. **Conc. Órdenes** indica que porque se entendía que la reparación no le correspondía al municipio. **Sr. Pdte.** señala que había un fondo post-terremoto y muchas comunas postularon para arreglar las calles, pero lamentablemente Cabrero no postuló, pero asumiendo esta administración se postuló de inmediato, conociendo el catastro que la comuna tenía y está el proyecto, se está esperando el financiamiento, se espera tener buenos resultados.
- ✓ **Conc. Órdenes** comenta que al acto que asistieron los concejales durante la mañana, de la inauguración de las mejoras para las carreras de Administración del Liceo Politécnico, se encontraron casualmente con concejal Figueroa con las manipuladoras de alimentos, muy simpáticas ellas, les manifestaron una inquietud, que le parece muy válida tanto para ellas como para el resto de la gente que presta servicios a través de empresas externas, ellas reciben su remuneración sin gratificación mensual, sino que con el otro mecanismo que establece la ley que es repartir utilidades a final de año, es absolutamente legal, está dentro del marco jurídico, incluso hasta común en algunas empresas, cuál es el problema de esto, que en la realidad ellas perciben una remuneración mensual menor al salario mínimo, una remuneración líquida, su remuneración es el mínimo y de ahí se le hacen los descuentos, entonces se comprometieron con concejal Figueroa de plantearlo en el Concejo y que para futuras licitaciones o si el Municipio puede intervenir respecto a las empresas que entregan el servicio de alimentos, y establecer en las bases que sea obligatorio el pago de la gratificación mensual, insiste que como se hace es legal, pero es la forma en que se ejerce el contrato, entonces que el municipio pueda hacerle un alcance a la JUNAEB. **Sr. Pdte.** pide a concejal Órdenes que le presente un informe para estar más claros, y así hacérselo llegar a la empresa, porque no pasa por el Departamento de Educación, es un tema que se ve a través de la JUNAEB. **Conc. Órdenes** señala que también están interesadas en formar un sindicato y quieren que el municipio las pueda apoyar. **Sr. Pdte.** señala no hay problema.

Sr. Pdte. indica que no habiendo más intervenciones, da por finalizada la sesión, siendo las 18:00 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°53
del 13 de Mayo de 2014

Acuerdo N°275 del 13.05.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato Licitación ID-4083-16-LP14 por Servicios de Otorrinolaringología con empresa CLAUDIO CORDERO, por la suma de \$21.992.660.-

Acuerdo N°276 del 13.05.2014. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario, de cuatro votos a favor de concejales: Rozas, Figueroa, Farrán y de Sr. Pdte. y tres votos en contra de concejales: Sabag, Órdenes y Rodríguez, la asistencia de Sr. Pdte. y de concejales José Figueroa y Farid Farrán a Pasantía Internacional: "Educación, Salud y Deportes en Cuba: Desafíos y Realidades" que se va a realizar en La Habana Cuba desde el 01 al 06 de junio de 2014, invitación que llegó desde la Asociación Chilena de Municipalidades.